

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
CTCYL/2024/4	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria: Ordinaria

Fecha: 2 de febrero de 2024

Duración: Desde las hasta las

Lugar: Sede del Procurador del Común de Castilla y León

Presidida por: Tomás Alberto Quintana López

Secretario: Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suarez	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Juan José Álvarez Martínez	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 19 de enero de 2024, se aprueba sin modificación alguna.

2.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-372/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación acreditada de Ecologistas en Acción Palencia (AEDENAT Palencia) ante la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación acreditada de Ecologistas en Acción Palencia (AEDENAT Palencia) ante la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución se debe facilitar a la organización reclamante el acceso a la siguiente información:

1.- Resultados del censo genético de oso pardo realizado durante el año 2020.

2.- Fecha, motivos de la concesión y resultado de la cacería llevada a cabo en la zona de reserva de Polentinos (MUP Matarroyal conocido como la Cajiguera), de acuerdo con lo indicado en la petición de información.

3.- Copia de los informes pertinentes y de la evaluación de impacto ambiental simplificada, así como del expediente de desbroce y arreglo de la senda que sale de la pista que une Polentinos con el muro del embalse de Requejada.

4.- En su caso, solicitud formulada desde la Dirección del Parque Natural a la Dirección General de Patrimonio Natural para que se dicte algún tipo de instrucción/resolución para que en el ámbito del Plan de Recuperación del Oso Pardo la caza del jabalí en cacerías colectivas con nieve tenga algún tipo de regulación.

Toda esta información ha de remitirse previa disociación de los datos de carácter personal (de personas físicas) que, en su caso, aparecieran en ella.

Si esta información (o parte de ella) no existiera, se debe poner de manifiesto tal circunstancia.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-661/2022, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, vocal de la Junta Vecinal de San Andrés de la Regla (Palencia), ante esta Entidad Local Menor

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX, vocal de la Junta Vecinal de San Andrés de la Regla (Palencia), ante esta Entidad Local Menor.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución la Junta Vecinal de San Andrés de la Regla deberá remitir al reclamante la siguiente información:

- Copia del acta de la reunión de la Junta Vecinal de San Andrés de la Regla de 17 de junio de 2021.

La información solicitada se facilitará previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal que puedan aparecer en ella cuyo conocimiento por el cargo local resulta indiferente para el ejercicio de la función que le corresponde.

El acceso se realizará de la forma ordinaria en la que reciba aquel la información de la Entidad Local, en su condición de miembro de la Corporación municipal.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y a la Junta Vecinal de San Andrés de la Regla.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-619/2022, frente a la desestimación presunta de una solicitud de acceso a la información pública presentada por D. XXX ante el Consejo Comarcal de El Bierzo (León)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar parcialmente la reclamación frente a la desestimación presunta de la información pública solicitada por D. XXX, ante el Consejo Comarcal del Bierzo (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución el Consejo Comarcal del Bierzo deberá remitir al reclamante la siguiente información:

- Acceso al expediente del proceso selectivo para la provisión de una plaza de arquitecto en régimen de contratación laboral con carácter indefinido, cuyas bases fueron publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia* el día 11 de agosto de 1998.

Toda la información solicitada se facilitará previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal que puedan aparecer en ella y se podrán exigir, en su caso, las exacciones en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tercero.- Notificar esta Resolución D. XXX autor de la reclamación y al Consejo Comarcal del Bierzo (León).

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-620/2022, frente a la desestimación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en representación de la Plataforma Bierzo Aire Limpio, ante la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de acceso a la información pública presentada por D.ª XXX, en representación de Plataforma Bierzo Aire Limpio, ante la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado el acceso a la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a Plataforma Bierzo Aire Limpio, como autora de la reclamación, y a la Consejería de Economía y Hacienda.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-624/2022, frente a la estimación parcial de una solicitud de acceso a la información pública presentada por D. XXX ante la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la estimación parcial de acceso a la información pública solicitada por D. XXX a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León, **al haber sido remitida una parte de la petición de información al Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (Burgos) y al haber proporcionado el acceso al resto de ella.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y a la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

7.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-650/2022, frente a la estimación parcial de una solicitud de información pública presentada por D.ª XXX, en representación de la Confederación de Federaciones Católicas de Asociaciones de Padres y Madres de Castilla y León (CONFECAMPACYL), ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a estimación parcial de acceso a la información pública solicitada por D.ª XXX, en representación de la Confederación de Federaciones Católicas de Asociaciones de Padres y Madres de Castilla y León (CONFECAMPACYL), ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

Segundo.- Notificar esta Resolución a la autora de la reclamación y a la Consejería de Educación.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

8.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-763/2022, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Toral de los Vados (León)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Toral de los Vados (León).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución ha de proporcionarse al solicitante la información pedida por este en relación con las obras identificadas en su petición.

En el caso de los documentos solicitados que no existan, debe comunicarse expresamente esta circunstancia al reclamante.

Tercero.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Toral de los Vados.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-386/2023, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Medina de Rioseco (Valladolid).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, se debe remitir al solicitante una copia de las licencias urbanísticas concedidas por el Ayuntamiento de Medina de Rioseco en relación con la nave edificada en la parcela XXX, polígono XXX, del término municipal, previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal que pudieran aparecer en los documentos pedidos, de modo que se impida la identificación de las personas físicas afectadas.

En el supuesto de que no se haya concedida ninguna licencia para la construcción y utilización de la nave en cuestión, se debe poner de manifiesto expresamente esta circunstancia al reclamante.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Medina de Rioseco.

Cuarta.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

10.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-211/2023, frente a la resolución expresa de una solicitud de información presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Vega de Infanzones (León)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación en materia de derecho de acceso a la información pública presentada por D. XXX frente a la Resolución de la Alcaldía de Vega de Infanzones de 25 de abril de 2023.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Vega de Infanzones (León).

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

11.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-656/2022, frente a la denegación presunta de la solicitud de acceso a la información pública presentada por D.ª XXX ante el Ayuntamiento de Carcedo de Burgos (Burgos)

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante el Ayuntamiento de Carcedo de Burgos (Burgos).

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta resolución, el Ayuntamiento debe facilitar a la reclamante una copia de los documentos que integran el expediente administrativo relativo a la obra consistente en la ejecución del paso elevado de peatones localizado en el núm. XXX de la calle XXX, de la localidad de Carcedo de Burgos.

Esta información se facilitará previa disociación, en su caso, de los datos de carácter personal que puedan aparecer en ella y se podrán exigir, en su caso, las exacciones en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y al Ayuntamiento de Carcedo de Burgos.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

12.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-670/2022, frente a la denegación presunta de una solicitud de acceso a la información pública presentada por D. XXX, en representación de D. XXX, ante el Ayuntamiento de Ponferrada (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta del acceso a la información pública solicitada por D. XXX, en representación de D. XXX, al Ayuntamiento de Ponferrada (León), **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información pedida.**

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación a través de su representante y al Ayuntamiento de Ponferrada.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE